

**ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
MODIFICACION FASE II**

Denominación del empleo a proveer Dependencia Situación administrativa: Empleos a proveer Formación Académica:	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO CODIGO 339 GRADO 04 T Secretaría de Tránsito y Transporte Vacancia Definitiva Uno (01)
Experiencia: Equivalencias: Fecha de Fijación: Fecha de Desfijación:	: Título de formación Tecnológica o Técnico profesional en el Núcleo Básico del Conocimiento en Administración en Disciplina académica en Técnica profesional en Formación Judicial y Criminalística O. – Título de formación Tecnológica o Técnico profesional en el Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y Afines en Disciplina académica en Criminalística o Procedimientos Judiciales, O – Título de formación Tecnológica o Técnico profesional en el Núcleo Básico del Conocimiento en Economía en Disciplina académica en Técnica profesional en procesos comerciales y financieros. – Licencia de Conducción. – Tarjeta conforme la Ley. dieciocho (18) meses de experiencia relacionada Las establecidas en las disposiciones legales vigentes \$ 3.974.500,00 27 de enero de 2026 Hora: 08:00 a.m. 27 de enero de 2026 Hora: 6:00 pm.

APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE

FUNCIONARIO	CRITERIO No.1	CRITERIO No. 2	CRITERIO No. 3	CRITERIO No. 4	CRITERIO No. 5	TOTAL PUNTAJE
	El servidor con derechos de carrera más antiguo de la Entidad, tendrá 30 puntos a favor. Es excluyente, dado que solo se otorgará puntaje a quien acredite mayor antigüedad.	El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral - 30 puntos	Quien hubiere sufragado en la elección inmediatamente anterior, para lo cual deberá aportar el certificado de votación, tendrá 10 puntos	Si después de analizados los anteriores criterios aún existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa con el mismo derecho para el otorgamiento del encargo, tendrá 10 puntos a su favor, el empleado que tenga mayor puntaje en la Evaluación Definitiva del Desempeño Laboral correspondiente al periodo anual u ordinario de evaluación inmediatamente anterior.	El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada, tendrá 20 puntos a su favor. Es excluyente dado que solo se otorgara este puntaje a quien acredite mayor experiencia relacionada en el cargo anterior.	



MINISTERIO DE JUSTICIA

RAM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 16 No. 15-28, Armenia Q - CAM Piso Principal C. P. 63300.
 Correo Tel-(6) 7417100 Ext. 228 - Correo Electrónico: fora.ecu@armena.gov.co



MUNICIPIO DE ARMENIA

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS MODIFICACION FASE II

JHON FREDY HERRERA TORRES	30	0	0	10	20	60
CRISTIAN DAVID ESCOBA LOPEZ	0	0	0	0	0	0
JORGE HERNAN BAENA RAMIEZ	0	0	0	0	0	0
ANDRES MAURICIO HERRERA PEREZ	0	30	0	0	0	30
EFREN ELIAS TORO GARCIA	0	0	0	0	0	0
JOSE ANTONIO ESCOBAR ARGOTY	0	0	0	0	0	0
ALEXANDER DE JESUS TORRES	0	0	0	0	0	0
ARBEY MAURICIO LEON ZULUAGA	0	0	10	0	0	10

Que de los servidores públicos opcionados para proveer el cargo, por encontrarse en el nivel jerárquico inmediatamente anterior, son quienes ostentan en titularidad el cargo de Agentes de Tránsito código 340 grado 03, que revisada la planta, se encontraron veintiocho (28) agentes de tránsito, que los veintiocho (28), cumplen los requisitos para acceder a encargo de conformidad con la Ley 909 de 2004 en el artículo 24, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y se procedió a la publicación de la FASE I del estudio de verificación, indicando los nombres de los servidores públicos. Que posteriormente, se invitó a los servidores públicos antes mencionados a manifestar su intención de participar en el proceso de revisión de sus historias laborales frente a los requisitos del manual de funciones y requisitos mínimos vigentes, que sólo ocho (08) de los funcionarios invitados manifestaron su intención de someter su historia laboral a revisión, los cuales cumplieron los requisitos exigidos por el Manual de funciones, quedando empatados. Que de la aplicación de los criterios de desempate establecidos en el Decreto Municipal No. 747 de 2024, se obtiene que el servidor JHON FREDY HERRERA TORRES, obtiene 60% de los puntos posibles



MUNICIPIO DE ARMENIA



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 16 No 15-28 Armenia O - C.A.M.P. S.p.A. P. 63000
Contacto Tel: (6) 7417'00 Ext. 228 - Correo Electronico: ordenamiento@armenia.gov.co



**ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
MODIFICACION FASE II**

(mayor puntaje) por tanto, quien cumple todos los requisitos para ocupar el encargo como Técnico Operativo de Tránsito Código 339 Grado 04 T, es el funcionario **JHON FREDY HERRERA TORRES**, quien actualmente ocupa el cargo de Agente de Tránsito Código 340 Grado 03 T.

Se recibirán reclamaciones frente al presente a este estudio de verificación al correo notificacionesdafif@armenia.gov.co hasta las 6 00 p.m el día veintisiete (27) de enero de 2024, de lo contrario se procederá a realizar el acto administrativo de encargo y la correspondiente posesión.

Armenia, 26 de enero de 2026.


LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyecto/Elaboró Claudia Patricia Arenas Gallon, Auxiliar Administrativo. DAFI
Revisó Lina María Cruz Lopez, Profesional Especializado DAFI



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 16, No. 15-28 Armenia O - CAM Piso Principal, C. P. 63000
Comunicación Tel: (6) 7417100 Ext. 228 - Correo Electrónico: fora.ecm.enti@armenia.gov.co